EL GERENTE GENERAL (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4765 de 2008, el Decreto 3761 de 2009, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 000173 del 24 de junio de 2026 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- es un establecimiento Público del Orden Nacional, creado por los Decretos Nos. 1562 de 1962 y 3116 de 1963 y reorganizado por los Decretos 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765, 4766 del 18 de diciembre de 2008 y 3761 de 2009, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio. Las actividades de investigación y de transferencia de tecnología contempladas desde su creación, serán ejecutadas por el Instituto mediante la asociación con personas naturales o jurídicas**.**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, requiere la contratación que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**" para lo cual la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, radicó en el Grupo de Gestión Contractual, el estudio previo donde justificó la necesidad de adelantar la contratación del objeto mencionado*,* de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el ICA de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 publicó el **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**, el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico y/o electrónico donde podía consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el ICA acudió a la modalidad de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA**, a través de la plataforma SECOP II, prevista en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y los artículos y siguientes del Decreto 1082 de

RESOLUCIÓN No.00013278
(06/07/2026)

"POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL"

2015.

Que el aviso de convocatoria y demás documentos mencionados fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, el 02 de junio de 2026, el cual puede ser consultado en el siguiente enlce:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47871770&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026,** a través de la plataforma SECOP II, es decir, desde el 02 de junio de 2026 hasta el 19 de junio de 2026, se recibieron se recibieron observaciones por parte de los siguientes interesados:

No.	OBSERVANTE	FECHA	SECCIÓN
01	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	*5/06/2026 7:51:57 AM*	MENSAJES
02	SANITAS S.A.S	*5/06/2026 9:37:10 AM*	MENSAJES
03	BIOSOLUTIONS S.A.S.	*06/2026 3:20:50 PM*	MENSAJES
04	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S.	*11/06/2026 9:59:03 AM*	MENSAJES
05	SANITAS S.A.S	*12/06/2026 9:10:23 AM*	MENSAJES
	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S.	*16/06/2026 8:13:40 AM*	MENSAJES
06	QUIMITRONICA SAS	*19/06/2026 3:14:01 PM*	MENSAJES
07	SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S	*19/06/2026 4:40:18 PM*	MENSAJES
08	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	*22/06/2026 12:03:34 PM*	MENSAJES
09	GENCELL PHARMA S.A.S.	*25/06/2026 4:47:16 PM*	MENSAJES
10	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	*30/06/2026 12:06:18 PM*	MENSAJES
11	KASSEL GROUP S.A.S	*10/06/2026 12:14:44 PM*	OBSERVACIONES
12	QUIMICONTROL SASA	*11/06/2026 4:59:46 PM*	OBSERVACIONES
13	NR S.A.S	*16/06/2026 5:01:04 PM*	OBSERVACIONES
14	GENCELL PHARMA S.A.S.	*16/06/2026 5:25:24 PM*	OBSERVACIONES
15	NVP LAB	*18/06/2026 5:42:58 PM*	OBSERVACIONES
16	KAIKA S.A.S.	*19/06/2026 9:35:32 AM*	OBSERVACIONES
17	LAB BRANDS S.A.S.	*19/06/2026 1:02:30 PM*	OBSERVACIONES
18	ENVIRONMENTAL AND AGRICULTURAL SOLUTIONS GROUP S.A.S.	*19/06/2026 1:41:17 PM*	OBSERVACIONES
19	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	*19/06/2026 3:15:33 PM*	OBSERVACIONES
20	MYCLAB S.A.S	*19/06/2026 3:19:12 PM*	OBSERVACIONES
21	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	*19/06/2026 4:02:56 PM*	OBSERVACIONES
22	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S	*19/06/2026 4:05:58 PM*	OBSERVACIONES
23	LABZUL S.A.S	*19/06/2026 4:27:06 PM*	OBSERVACIONES
24	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S.	*19/06/2026 4:28:33 PM*	OBSERVACIONES
25	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S	*19/06/2026 4:33:26 PM*	OBSERVACIONES

Que las observaciones antes relacionadas, fueron atendidas por el **COMITÉ ESTRUCTURADOR** y en consecuencia respondidas en su totalidad y de fondo a través del documento denominado: **"FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 01"**, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II, en el respectivo enlace del proceso el 30 de junio de 2026.

Que igualmente se allegan observaciones extemporáneas, el día 02 de julio de 2026, por parte de los interesados: i) **KAIKA S.A.S. y ii) LAB BRANDS S.A.S. ,** a través de la sección mensajes, los cuales obtuvieron respuesta por parte de la entidad a través de la plataforma SECOP II, con referencia de mensajes: a) CO1.MSG.9662425 y b) CO1.MSG.9664871, de la misma data.

Que con base en las respuestas a las observaciones dadas por la entidad, se derivaron modificaciones a requisitos de orden jurídico, financiero y técnico que surtieron cambios sustanciales en los documentos del proceso contractual específicamente al **PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FICHAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**; documentos definitivos que serán objeto de publicación en la plataforma SECOP II, junto con el acto administrativo de apertura.

Que en consecuencia, se proyectó **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO,** el cual será publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II al momento de realizar la apertura del proceso de selección.

Que el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026,** cuenta con un presupuesto oficial de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.491.339.144)**, en donde, se encuentra incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado presupuestalmente para la vigencia 2026 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4126 del 7 de enero de 2026, inserto en el cuadro detalle adjunto, y que fuere expedido por el Grupo de Gestión Financiera, que totaliza la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.500.000.000),** y que se encuentran afectado así:

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		202300000000139 202300000000133			
CDP No	*RUBRO*	*RECURSO*	*OBJETO*	*VR. CDP*	*VR. AFECTADO*
4126	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Nación-10		$ 507.400.770	$ 507.400.770

RESOLUCIÓN No.00013278
(06/07/2026)

"POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL"

	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-20	26PAA-OFN-098-BS	$ 1.962.599.230	$ 1.954.537.153
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Nación-10	Adquisición e instalación de equipos de laboratorio para las dependencias del ICA	$ 1.030.000.000	$ 1.029.401.221
TOTAL				**$ 3.500.000.000**	**$ 3.491.339.144**

Que, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que en desarrollo del principio citado anteriormente y garantizar la trasparencia y seguridad jurídica en la evaluación de las ofertas, se designará a través del presente acto administrativo a los integrantes del comité evaluador para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026,** cuyo objeto es*:* **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**", lo anterior en ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso **NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CONDICIONES PARA LA LIMITACIÓN A MIPYME** toda vez que, su presupuesto es superior a US$125.000, liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Industria y Comercio.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad deberá publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Que por lo anteriormente expuesto y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad ordenará mediante acto administrativo de carácter general la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026,** cuyo objeto es*:* **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**", a través de la plataforma SECOP II.

Que el contrato producto del citado proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el **30 de diciembre de 2026,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato a través de la plataforma SECOP II.

Que así mismo, por medio de esta resolución se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el correspondiente ejercicio del control social.

Que en mérito de lo expuesto y en atención a que persiste la necesidad institucional que dio lugar al proceso de selección, la entidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026,** cuyo objeto es*:* **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**", con un plazo de ejecución hasta el **30 de diciembre de 2026,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato a través de la plataforma SECOP II. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ADELANTAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026,** cuyo objeto es*:* **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA",** de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del ICA y demás normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.491.339.144)**, en donde, se encuentra incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

PARÁGRAFO. El presente proceso de selección se encuentra respaldado para la vigencia 2026 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4126 del 7 de enero de 2026, inserto en el cuadro detalle adjunto, y que fuere expedido por el Grupo de Gestión Financiera, que totaliza la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.500.000.000),** y que se encuentran afectado así:

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		202300000000139 202300000000133			
CDP No	*RUBRO*	*RECURSO*	*OBJETO*	*VR. CDP*	*VR. AFECTADO*
4126	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Nación-10	26PAA-OFN-098-BS Adquisición e instalación de	$ 507.400.770	$ 507.400.770
	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-20		$ 1.962.599.230	$ 1.954.537.153

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
RESOLUCIÓN No.00013278
(06/07/2026)

"POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL"

	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Nación-10	equipos de laboratorio para las dependencias del ICA	$ 1.030.000.000	$ 1.029.401.221
TOTAL				**$ 3.500.000.000**	**$ 3.491.339.144**

El certificado de disponibilidad señalado tiene un total afectado al proceso de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.491.339.144),** que corresponde al presupuesto oficial del proceso, el cual se encuentradentro del monto total del CDP, garantizando la suficiencia presupuestal para la ejecución del contrato. Este valor corresponde al tope máximo de ejecución contractual y comprende el IVA, los impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual. Debidamente expedido por el Grupo de Gestión Financiera.

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER el cronograma de plazos y actividades del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026,** cuyo objeto es*:* **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA",** así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
APERTURA: Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	6 de Julio de 2026 23:59
Visita Técnica Voluntaria	8 de Julio de 2026 10.30 AM
Fecha límite para observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	8 de Julio de 2026 23:59
Audiencia de asignación de riesgos	8 de Julio de 2026 15:00
Publicación de las aclaraciones y respuestas de observaciones a los pliegos definitivos.	14 de Julio de 2026 23:59
Publicación de Adendas	15 de julio de 2026 19:00
CIERRE: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas.	22 de Julio de 2026 9:00
Verificación y evaluación de las propuestas	22 de Julio de 2026 al 24 de Julio de 2026 23:59

Publicación del Informe de evaluación preliminar	27 de Julio de 2026 23:59
Traslado, Período para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar. Plazo para subsanación de información. (TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD)	Desde el 28 de Julio de 2026 al 3 de Agosto de 2026 23:59
Publicación del documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	6 de Agosto de 2026 23:59
Audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta.	10 de Agosto de 2026 10:00
Publicación de Acto Administrativo de adjudicación	13 de Agosto de 2026 23:59
Firma del contrato	18 de Agosto de 2026 23:59
Registro presupuestal del contrato	A más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del Documento
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	A más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento

PARÁGRAFO: Se podrá modificar el cronograma propuesto para el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026**, mediante ADENDA(S), en los términos señalados y conforme el pliego de condiciones.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026, NO SE LIMITA A MIPYMES**, teniendo en cuenta la parte motiva de la presente resolución.

RESOLUCIÓN No.00013278
(06/07/2026)

"POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL"

ARTÍCULO SEXTO: Los estudios, documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso se podrán consultar en el portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA convoca a las Veedurías ciudadanas y a la Dirección del Programa de Modernización, Eficacia Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para realizar el acompañamiento y seguimiento a todas las etapas del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: **DESIGNAR** el Comité Evaluador para el proceso contractual que se adelanta por la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026,** a los siguientes colaboradores:

1. **EVALUACIÓN JURÍDICA: DEISY CAROLINA CEPEDA GÓMEZ** - Contratista del Grupo de Gestión Contractual.

2. **EVALUACIÓN TÉCNICA:**

 - Diego Alejandro Mendez Mendez - Contratista Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios.
 - Ana Eugenia Patiño Suaza - Coordinadora Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios.
 - Manuela Calderon Hernandez - Contratista Grupo Laboratorio Nacional de Análisis de Semillas.
 - Nancy Naranjo Amaya - Coordinadora Grupo Laboratorio Nacional Diagnóstico veterinario.
 - Lina María Jiménez Aristizabal - Contratista Grupo Red de Laboratorios Diagnóstico Fitosanitario.
 - Zonia Yubyll Sabogal Rodriguez - Coordinadora Grupo Red de Laboratorios Diagnóstico Veterinario.
 - Daniel David Romero Jara - Contratista Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

3. **EVALUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA:**

 - Diego Hernando Pedraza Villate - Contratista Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
 - Luis Miguel Díaz Gónzalez – Contratista Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

ARTÍCULO NOVENO: El Comité Evaluador tendrá las siguientes labores:

1. Conocer y verificar integralmente los documentos del respectivo proceso de contratación (estudios previos, pliego de condiciones con sus anexos y apéndices, respuesta a observaciones y aclaraciones, adendas, etc.), así como las ofertas entregadas para su evaluación.

2. Atender para el cumplimiento de sus funciones u obligaciones, las disposiciones del pliego de condiciones y de la normatividad vigente, así como los recientes pronunciamientos jurisprudenciales.

3. Aplicar los conocimientos derivados de su competencia profesional, a la verificación y ponderación de los criterios previstos en cada pliego de condiciones, de acuerdo con las líneas de interpretación señaladas por el ICA.

4. Elaborar y suscribir el acta de informe de la verificación y evaluación efectuada, detallando su contenido para motivar la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento.

5. Verificar la oportunidad y claridad en la publicación del informe correspondiente en el SECOP o sistema que haga sus veces, así como la recepción y publicación de las observaciones que presenten los interesados.

6. Examinar las observaciones presentadas por los proponentes e interesados en el proceso frente a los correspondientes informes de verificación y evaluación publicados y dar respuesta oportuna y completa, señalando si ratifican o no la evaluación inicialmente rendida.

7. Asistir a la audiencia de adjudicación, de llevarse a cabo en los términos de la Ley, o a la reunión de adjudicación que se desarrolle con el respectivo ordenador del gasto, para sustentar su concepto de verificación y evaluación de las propuestas, así como la respuesta a observaciones presentadas por los interesados.

8. Absolver cualquier duda del ordenador del gasto o de cualquier interesado en el proceso de contratación.

9. Efectuar la correspondiente recomendación de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de contratación, fundamentada en el acta de informe de verificación y evaluación

RESOLUCIÓN No.00013278
(06/07/2026)

"POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-035-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL"

rendido y en la respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, mediante acta de recomendación que será suscrita por todos los integrantes del comité.

ARTÍCULO DÉCIMO: El Comité Evaluador a través del presente acto administrativo, inicia su labor evaluadora y finaliza cuando esté en firme la resolución de adjudicación, o se encuentren resueltos los recursos que en la conclusión del procedimiento se hayan interpuesto contra el acto de declaratoria de desierta.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: **VIGENCIA**: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, contra la misma no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) dias de julio de 2026

SEBASTIAN SUAREZ GOMEZ
GERENTE GENERAL (E)

Elaboró: Carolina Cepeda Gómez – Abogada - Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: María Camila Gómez Pinilla – Abogada Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Alejandro Chaparro – Coordinador Grupo de Gestión Contractual
Revisó: María Alejandra Mora Cipagauta – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo. Jeison Julián Moreno Vargas– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Yuly Viviana Corredor Lopez – Abogado Gerencia General